



Instructivo Básico para la Búsqueda de Propiedad Industrial en Bases de Datos de Patentes. v1.0

I. INTRODUCCIÓN

El presente Instructivo pretende servir de ayuda al Investigador para que se oriente en forma preliminar respecto de la novedad que pretende tener el tema que desea desarrollar en un futuro.

No es una visión exhaustiva, pero si pretende mostrar si la Investigación que se abordará tiene o no desarrollos parecidos o complementarios. Por el contrario, colabora a detectar áreas de potencial exploración investigativa posible de abordar.

II. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La propiedad industrial (PI) es una rama del derecho que busca por una parte fomentar la innovación, la creación y la transferencia tecnológica y por la otra, ordenar los mercados facilitando la toma de decisiones por el público consumidor.

Dentro del primer grupo se encuentran las patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos industriales, diseños industriales, las topografías de circuitos integrados, las variedades vegetales y el derecho de autor. Dentro del segundo grupo están las marcas, denominaciones de origen, indicaciones geográficas y la competencia desleal.

Una de las principales funciones de la P.I. es el fomento a la innovación y al emprendimiento. A través de los distintos derechos de propiedad intelectual, el Estado entrega derechos exclusivos sobre las invenciones o creaciones a cambio de que éstas sean puestas a disposición del público en general y que pasen a ser parte del dominio público.

Ya que es el Estado quien otorga los Derechos de Propiedad Industrial, estos son territoriales.

Invención:

Es toda solución a un problema de la técnica que origine un quehacer industrial, entendido este último concepto en su acepción más amplia e independientemente de la factibilidad económica para ponerla en práctica. Una invención podrá ser un producto o un procedimiento o estar relacionada con ellos.

Patente:

Derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención.

III. BÚSQUEDA

El estado de la técnica, estado del arte o arte previo, comprende todo lo que se ha puesto a disposición del público en cualquier lugar del mundo, mediante una publicación en forma tangible, la venta o comercialización, el uso o cualquier otro medio, antes de la fecha de presentación de una solicitud de patente o de la reivindicación de la prioridad de un derecho.

Existen distintas motivaciones para realizar una búsqueda del estado de la técnica, algunas de las cuales son:

- Evaluar el alcance de los derechos de Propiedad Industrial existente.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos de patentabilidad de una nueva invención.
- Conocer el estado de la técnica para planificar actividades de investigación o actividades comerciales.
- Actualizaciones tecnológicas, conocer las nuevas tecnologías.



IV. ALGUNAS BASES DE DATOS DE PATENTES RELEVANTES

| Buscador | Dirección Web | Entidad |
|-------------------|---|---|
| PatentScope | https://patentscope.wipo.int/ | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. |
| Espacenet | http://worldwide.espacenet.com/ | Oficina Europea de Patentes |
| Espacenet Latipat | http://lp.espacenet.com/ | Oficina Europea de Patentes |
| USPTO | http://patft.uspto.gov/ | Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de Estados Unidos. |
| Google Patents | https://patents.google.com/ | Google |
| INAPI | http://www.inapi.cl/ > Patentes > Buscar en Base de Datos | Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Chile). |

V. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES (CIP)

La Clasificación Internacional de Patentes (CIP), establecida por el Arreglo de Estrasburgo de 1971, prevé un sistema jerárquico de símbolos independientes del idioma para clasificar las patentes y los modelos de utilidad con arreglo a los distintos sectores de la tecnología a los que pertenecen.

La CIP divide la tecnología en ocho secciones, con unas 70.000 subdivisiones, cada una de las cuales cuenta con un símbolo que consiste en números arábigos y letras del alfabeto latino.

La Clasificación es indispensable para la recuperación de los documentos de patente durante la búsqueda en el estado de la técnica ya que permite encontrar las tecnologías independientemente del idioma en que se encuentre y de las posibles palabras, sinónimos o descripciones que se utilizaron para presentar la tecnología.

La Clasificación Internacional de Patentes (CIP) se puede encontrar en:

<http://cip.oepm.es/ipcpub>

Ejemplo Código: **B60 G 1/00**

B – Técnicas Industriales Diversas; Transportes.

B60 – Vehículos en General

B60 G – Suspensión de Vehículos

B60 G 1/00 – Suspensiones con unión rígida entre el eje y el chasis

Ejemplo Código: **C07K 1/00**

C – Química; Metalurgia.

C07 – Química Orgánica

C07K – Péptidos

C07K 1/00 – Procedimientos generales de preparación de péptidos.



VI. PASOS PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA

1. Determinar el objetivo de la búsqueda, identificando la invención y sus aspectos característicos.
2. Determinar palabras clave y código/s de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP).
3. Determinar las Bases de Datos donde se realizará la búsqueda (ver punto IV).
4. De acuerdo a los resultados encontrados se podrá afinar, reorientar o complementar la búsqueda con una nueva.
5. Al realizar estas iteraciones, extraer y registrar aquellas tecnologías más cercanas al objetivo de la búsqueda identificando aquellos elementos semejantes y aquellos diferenciadores.
6. Buscar la potencialidad real del proyecto en base a los resultados obtenidos en (5).

VII. ESTRUCTURA DE UNA PATENTE DE INVENCION

En una patente de invención se puede encontrar gran cantidad de información ordenada de la siguiente forma:

| Sección de una Patente | Información que se puede encontrar |
|--------------------------------|--|
| 1. SOLICITUD (Hoja Ficha). | Título. Tipo de Solicitud. Prioridad: Código del primer país en que fue solicitada la protección de esta tecnología. Familia: Grupo de solicitudes de la misma tecnología en los distintos países. Inventores, Solicitantes y Representantes. Fechas. |
| 2. RESUMEN (Hoja Técnica) | Además de alguna información ya contenida en la “Hoja Ficha”, en esta sección se cuenta con un Resumen de la invención suficiente para que alguien que conozca del área se pueda armar una idea acabada de la invención |
| 3. MEMORIA DESCRIPTIVA. | Incluirá una descripción de lo conocido en la materia , una descripción de los dibujos (si los hay), una descripción detallada de la invención y un ejemplo de aplicación , cuando corresponda. |
| 4. PLIEGO DE REIVINDICACIONES. | El Pliego de Reivindicaciones es el conjunto de descripciones claras y concisas, de estructura formal, que tiene por objeto individualizar los aspectos nuevos sobre los cuales se desea obtener protección.” |
| 5. DIBUJOS. | Representación gráfica de la invención (esquemas, diagramas de flujo y gráficos). |